Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MBL/LCF/PSR/RGP/psr

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DE SERNAMEG.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 419

RANCAGUA, 03 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1(Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;
2. Ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. Ley Nº 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género;
4. Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;
5. Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
6. Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Nº 1.562/2005 y N° 1.763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda;
8. Decreto Supremo Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias;
9. Resolución N° 2282, de 31 diciembre 2018, que distribuye presupuesto regional año 2019.
10. Resolución Exenta Nº 019 de del año 2017, que delega facultades en Directoras Regionales.
11. Resolución Exenta Nº 622 de 18 de abril de 2019 que establece nuevo orden de subrogación del cargo de Directora Regional Sernameg O'Higgins;
12. Resolución Exenta Nº328 de 12 abril de 2019 del SernamEG O'Higgins que autoriza llamado licitación pública.
13. Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado ministerio.
2. Que, entre sus diversas competencias orgánicas, corresponde al SernamEG coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de

discriminación arbitraria contra las mujeres, así como celebrar convenios con organismos públicos y privados para el cumplimiento de sus funciones

3. Que, mediante resolución exenta Nº328 de fecha 12 abril de 2019 se autorizó el llamado a la Licitación Pública para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO,** publicándose dicho llamado en el portal mercadopublico.cl, el día 12 de abril de 2019, bajo **ID 1852-1-LE19.**

4. Que, Que, según consta en el acto de apertura electrónica se presentó la siguiente oferta declarada admisible:

- ROCIO FRANCISCA HENRIQUEZ BERMEJO, RUT: [redacted] con una propuesta económica por $**6.300.000.- pesos IVA incluido**

5. Que, conforme a lo señalado en el acta de apertura electrónica, la oferta antedicha fue aceptada y evaluada según consta en el acta de evaluación de la Adquisición Nº **ID 1852-1-LE19**, que a continuación se transcribe:

//

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

ID 1852-1-LE19

En Rancagua, siendo las 13:00 horas, del viernes 03 de mayo de 2019, se reúne la Comisión de Evaluación de las ofertas de las propuestas citada en epígrafe, integrada por Julia Hidalgo Miranda, Profesional de Apoyo; Ricardo Galvez Pérez, Jefe Dpto. Administración y Finanzas; y Pablo Seguel Rodríguez, Abogado Regional, en conformidad a lo establecido en las bases técnicas del presente proceso de licitación pública, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se presentó una (1) oferta en Mercadopublico.cl

2. Que la oferta fue aceptada en el acto de apertura, y por tanto, ingresa a la etapa de evaluación de la comisión constituida para estos efectos:

- **ROCIO FRANCISCA HENRIQUEZ BERMEJO, RUT:** [redacted] con una propuesta económica por **$6.300.000.- pesos IVA incluido.**

3. Que, se procede a someter a evaluación la oferta presentada por oferente previamente señalado.

4. Que, los criterios de evaluación son los siguientes:

Escala de Notas:
Para la evaluación de las ofertas válidamente presentadas por los participantes en la presente Licitación Pública se utilizará una escala de calificación de acuerdo al siguiente cuadro:

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Tabla con escala de notas

7.0	**Excelente**
6.0	**Muy bueno**
5.0	**Bueno**
4.0	**Regular**
3.0	**Menos que regular**
2.0	**Malo**
1.0	**Muy Malo**

Factores de calificación

- **Evaluación Técnica** **70%**
- **Evaluación Económica** **30%**

La Comisión asignará puntajes y ponderará los mismos de la siguiente forma:

a) Tabla Evaluación Técnica (70%)

ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	MÁXIMO ITEM	PORCENTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título profesional del ámbito Psicosocial	9	9	60%
		Otro título profesional			
		Postgrado en temáticas afines al cargo			
		Postgrado en otras áreas			
		Diplomado o post título en temáticas afines al cargo			
		Diplomado o post título en otras áreas			
	Capacitación	Capacitación en temáticas relacionadas con la Violencia hacia las Mujeres (Más de 20 horas).	7	10	
		Capacitación en temáticas relacionadas con la Violencia hacia las Mujeres (Menos de 20 horas).			
		Capacitación en otras áreas relacionadas con el perfil del cargo.	3		

	Experiencia Profesional	En instituciones públicas que implementen políticas de género.	10	25	
		Experiencia laboral en el área de trabajo objeto del concurso.	15		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Muestra aptitudes para el cargo.	7	33	40%
		Muestra conocimientos y experiencia en el área de trabajo objeto del concurso.	7		
		Evidencia asertividad en las respuestas	6		
		Se perciben condiciones de liderazgo y capacidad de trabajo en equipos	6		
		Empatía y capacidad de expresión.	7		

b) Tabla Evaluación Económica. (30%)

El criterio oferta económica se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor ofertado/precio ofertado) x 100

5. Que, realizada la evaluación, el resultado es el siguiente:

Proveedor	Evaluación Técnica 70%		Evaluación Económica 30%		
	Puntos	Ponderación	Puntos	Ponderación	Total
ROCÍO FRANCISCA HENRIQUEZ BERMEJO	77	60%	100	30%	177
Máximo puntaje esperado	**79**	**60%**	**100**	**30%**	**179**

6. Se deja establecido:

Que analizada la oferta, de acuerdo a lo requerido en las bases técnicas y administrativas, y evaluadas según tabla de evaluación que aparece en el punto número 4 de esta Acta, la

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

proveedora Rocío Francisca Henríquez Bermejo, cumple con la ponderación exigida por SERNAMEG.

En vista de lo anterior se propone que se adjudique la presente licitación **a ROCIO FRANCISCA HENRIQUEZ BERMEJO, considerando que el oferente satisface plenamente el interés del servicio.**

JULIA HIDALGO MIRANDA/ PROFESIONAL APOYO/ RICARDO GALVEZ PEREZ/ JEFE DAF REGIONAL/ PABLO SEGUEL RODRIGUEZ/ ABOGADO REGIONAL //

//

RESUELVO:

PRIMERO: ADJUDICASE la licitación Pública para la contratación de **SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** a **ROCÍO FRANCISCA HENRÍQUEZ BERMEJO, RUT** [redacted], por un monto total **$6.300.000.-** (seis millones trecientos mil pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Impútese el gasto que demande la licitación pública que se designa mediante el presente acto administrativo, a la cuenta 1140559 de administración de fondos de terceros.

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl, en los archivos de ésta Dirección Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO REGION DE O'HIGGINS

MARIA FRANCISCA BAEZA LAGOS
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
- Oficina de Partes
- Archivo DAF